LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre, la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO PRIETO

Sincelejo, Sucre

Que según Resolución de Aprobación de Estudios No. 5386 del 22 de Noviembre de 2007. Emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

Jonathan Jesús Madera Arias

T.I. 94022613981 de Sincelejo

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Con Énfasis en: Mecánica Automotriz

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Acta General de Graduación No. 027 del 6 de Diciembre de 2010
Dado en Sincelejo, Sucre a los 6 días del mes de Diciembre de 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
"ANTONIO PRIETO"

SINCELEJO, SUCRE

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Sincelejo, a los 6 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del último grado, el Rector y la Secretaria general de la Institución Educativa Técnico Industrial "Antonio Prieto", aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Media Técnica.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó los estudios correspondientes a los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL al graduando cuyos nombres, apellidos documento de identidad y énfasis se relacionan a continuación.

JONATHAN JESÚS MADERA ARIAS

T.I. 94022613981 de Sincelejo

Con Énfasis en: Mecánica Automotriz

Es fiel copia tomada del Acta original No. 027 del 6 de Diciembre de 2010
Firmada por el Rector: Especialista Marco Tulio Bertel Suárez.

Dado en Sincelejo, a los 6 días del mes de Diciembre de 2010.

MARCO TULIO BERTEL SUÁREZ
C.C. No. 19.326.165 de Bogotá D.C.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Abogado

a

Jonathan Jesús Madera Arias

C.C. Nº 1.102.859.093 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2020.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Registrado Libro Nº. 12 Folio Nº 0084 Nº. 2089

Escaneado con CamScanner

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe
Personería jurídica No 7786 MEN-ICFES
NIT 892.201 263-1

ACTA DE GRADO Nº. 0391

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 24 de Septiembre de 2020, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.05 del 10 de Septiembre de 2020, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogado

a

Jonathan Jesús Madera Arias

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº.1.102.859.093 de Sincelejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº2089 del folio Nº0084 del Libro de Diplomas Nº 12.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

Escaneado con CamScanner

La Corporación Universitaria del Caribe CECAR

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Otorga

MENCIÓN HONORÍFICA

a

Jonathan Jesús Madera Arias

C.C. Nº. 1.102.859.093 de Sincelejo, Sucre.

Del Programa de Derecho, por su destacado desempeño académico.

Dada en Sincelejo (Sucre), a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2020.

Decano

Secretario General

Formación con Responsabilidad Social | CECAR Corporación Universitaria del Caribe

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

EN SINCELEJO (SUCRE) 28 DE FEBRERO DE 2020, A:

JONATHAN JESUS MADERA ARIAS

C.C. NÚMERO 1.102.859.093 DE SINCELEJO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020- 38290 — FOLIO 223 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 24 — BOGOTÁ, D.C.>

Escaneado con CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el municipio de Sincelejo de Sucre, República de Colombia, veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil Veinte (2020), presidida doctor **CARLOS MORENO OSPINA**, Coordinador Grupo de Administración Pública Territorial, por delegación conferida a través de la resolución SC-343 del 25 de Febrero de 2020, del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Publica, y tal como consta en el libro de registros N°24 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 223, Registro ESAP N° 2020-38290 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 077 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
JONATHAN JESUS MADERA ARIAS
C.C. No. 1.102.859.093 DE SINCELEJO

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil Veinte (2020).

Fdo.
CARLOS MORENO OSPINA
Preside

ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO
Secretaria General

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Bolivar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229
Correo Electrónico: bolivar@esap.edu.co / ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Administración Pública

EN CARTAGENA (BOLÍVAR) 29 DE AGOSTO DE 2025, A:

JONATHAN JESUS MADERA ARIAS

C.C. NÚMERO 1.102.859.093 DE SINCELEJO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2025 - 17146 — FOLIO 57 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.>

ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 2651

El día 29 de agosto del año 2025, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 104436

A

JONATHAN JESUS MADERA ARIAS
Cédula de Ciudadanía No. 1.102.859.093 de SINCELEJO

GRADO DISTINGUIDO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **17146**, folio N° **57**, libro de registro N° **28**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 29 de agosto del año 2025.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Registro Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 36 - 2025-05-29